

Region 11.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438649
Número de orden de compra a modificar:	132970

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINER - SOLOASEO 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-13 16:52:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127954	CDP ASEO 2024	CDP-17324	CDP	17324
128019	VF ASEO 2024	VF-11524	VF	11524
Nueva	CDP ADICIÓN2025	CDP-13125	CDP	13125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.0	Mes	39453888.00	CDP-17324	276177216.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 78	7.0	Unidad	1052924.34	CDP-17324	7370470.38
3	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5520.88	CDP-17324	38646.16
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 78	7.0	Unidad	635927.76	CDP-17324	4451494.32
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 54	7.0	Unidad	341864.82	CDP-17324	2393053.74
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	50760.68	CDP-17324	355324.76
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 26	7.0	Unidad	279265.22	CDP-17324	1954856.54
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	7.0	Unidad	29267.20	CDP-17324	204870.40
9	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 210	7.0	Unidad	528255.00	CDP-17324	3697785.00
10	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 65	7.0	Unidad	364650.65	CDP-17324	2552554.55
11	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4387.20	CDP-17324	30710.40
12	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 82	7.0	Unidad	495213.58	CDP-17324	3466495.06
13	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	47023.76	CDP-17324	329166.32

14	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2423.20	CDP-17324	16962.40
15	ays04--R11 - Creolina 2 (Compra) - 13	7.0	Unidad	142082.72	CDP-17324	994579.04
16	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	7.0	Unidad	13657.20	CDP-17324	95600.40
17	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 6	7.0	Unidad	182556.00	CDP-17324	1277892.00
18	ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 2	7.0	Unidad	25152.80	CDP-17324	176069.60
19	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 8	7.0	Unidad	371348.80	CDP-17324	2599441.60
20	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 10	7.0	Unidad	141931.60	CDP-17324	993521.20
21	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	14957.20	CDP-17324	104700.40
22	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	220279.30	CDP-17324	1541955.10
23	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.0	Unidad	28162.50	CDP-17324	197137.50
24	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 76	7.0	Unidad	834130.40	CDP-17324	5838912.80
25	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12856.00	CDP-17324	89992.00
26	ays04--R11 - Insecticida 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	24328.80	CDP-17324	170301.60
27	ays04--R11 - Insecticida 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	27746.40	CDP-17324	194224.80

28	ays04-R11 - Limpiones 5 (Compra) - 92	7.0	Unidad	437432.40	CDP-17324	3062026.80
29	ays04-R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 88	7.0	Unidad	314925.60	CDP-17324	2204479.20
30	ays04-R11 - . Bayetilla 2 (Compra) - 88	7.0	Unidad	314925.60	CDP-17324	2204479.20
31	ays04-R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 59	7.0	Unidad	154176.44	CDP-17324	1079235.08
32	ays04-R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 213	7.0	Unidad	103677.75	CDP-17324	725744.25
33	ays04-R11 - Escoba 3 (Compra) - 29	7.0	Unidad	89040.64	CDP-17324	623284.48
34	ays04-R11 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8180.314286	CDP-17324	57262.20
35	ays04-R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3323.90	CDP-17324	23267.30
36	ays04-R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1326.40	CDP-17324	9284.80
37	ays04-R11 - Trapero 3 (Compra) - 88	7.0	Unidad	393122.40	CDP-17324	2751856.80
38	ays04-R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	3323.90	CDP-17324	23267.30
39	ays04-R11 - Mango madera trapero (Compra) - 44	7.0	Unidad	112829.171429	CDP-17324	789804.20
40	ays04-R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	3005.32	CDP-17324	21037.24
41	ays04-R11 - Pads 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	70975.80	CDP-17324	496830.60

42	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	28029.92	CDP-17324	196209.44
43	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 209	7.0	Unidad	93579.75	CDP-17324	655058.25
44	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 9	7.0	Unidad	5205.60	CDP-17324	36439.20
45	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 11	7.0	Unidad	13596.00	CDP-17324	95172.00
46	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2837.20	CDP-17324	19860.40
47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 476	7.0	Unidad	767883.20	CDP-17324	5375182.40
48	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 277	7.0	Unidad	634676.25	CDP-17324	4442733.75
49	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 276	7.0	Unidad	670680.00	CDP-17324	4694760.00
50	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 87	7.0	Unidad	251797.14	CDP-17324	1762579.98
51	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 87	7.0	Unidad	299945.55	CDP-17324	2099618.85
52	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 450	7.0	Unidad	452745.00	CDP-17324	3169215.00
53	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 1321	7.0	Unidad	8369856.00	CDP-17324	58588992.00
54	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 1046	7.0	Unidad	4552453.50	CDP-17324	31867174.50
55	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 3	7.0	Unidad	8359.80	CDP-17324	58518.60
56	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	35100.00	CDP-17324	245700.00

57	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 647	7.0	Unidad	2592205.50	CDP-17324	18145438.50
58	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 62	7.0	Unidad	181011.48	CDP-17324	1267080.36
59	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 49	7.0	Unidad	80869.11	CDP-17324	566083.77
60	ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5932.80	CDP-17324	41529.60
61	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1977.60	CDP-17324	13843.20
62	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	2665.00	CDP-17324	18655.00
63	ays04--R11 - Termo para café 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	6482.285714	CDP-17324	45376.00
64	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 791	7.0	Unidad	8236683.00	CDP-17324	57656781.00
65	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 70	7.0	Unidad	1022112.00	CDP-17324	7154784.00
66	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 164	7.0	Unidad	877728.00	CDP-17324	6144096.00
67	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 321	7.0	Unidad	342105.75	CDP-17324	2394740.25
68	ays04--R11 - Té (Compra) - 4	7.0	Unidad	25321.04	CDP-17324	177247.28
69	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 18	7.0	Unidad	176432.40	CDP-17324	1235026.80
70	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	7.0	Unidad	954.184286	CDP-17324	6679.29
71	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	32998.291429	CDP-17324	230988.04

72	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 57	7.0	Unidad	63942.857143	CDP-17324	447600.00
73	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 0	7.0	Unidad	3498.388571	CDP-17324	24488.72
74	ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 0	7.0	Unidad	1251.85	CDP-17324	8762.95
75	ays04--R11 - Haraganes 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1479.191429	CDP-17324	10354.34
76	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1058.285714	CDP-17324	7408.00
77	ays04--R11 - Portavasos (Compra) - 0	7.0	Unidad	782.621429	CDP-17324	5478.35
78	ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1158.288571	CDP-17324	8108.02
79	ays04--R11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	6300.54	CDP-17324	44103.78
80	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2841.142857	CDP-17324	19888.00
81	ays04--R11 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 0	7.0	Unidad	324.342857	CDP-17324	2270.40
82	ays04--R11 - Contenedor de basura 10 (Compra) - 0	7.0	Unidad	324.342857	CDP-17324	2270.40
83	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	367.20	CDP-17324	2570.40
84	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	13520.405714	CDP-17324	94642.84

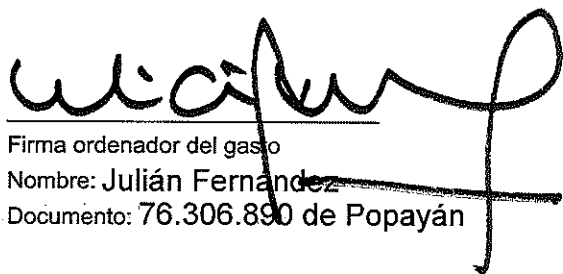
85	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	21913.742857	CDP-17324	153396.20
86	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	4850.902857	CDP-17324	33956.32
87	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 12	7.0	Unidad	233631.00	CDP-17324	1635417.00
88	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	7.0	Unidad	121131.00	CDP-17324	847917.00
89	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00
90	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-17324	0.00
91	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	54313998.97	CDP-17324	54313998.97
92	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	10319659.80	CDP-17324	10319659.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	1.00	Unidad	12169946.29	CDP-13125	12169946.29
Nuevo	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	5949456.10	CDP-13125	5949456.10
Editado	91	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	56125939.21	CDP-17324	56125939.21
Editado	92	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	10663928.44	CDP-17324	10663928.44

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar la presente orden de compra por la suma de \$20.275.611,27 para un nuevo valor total por la suma de \$628.049.259,74, conforme a lo indicado en el formato de solicitud de modificación suscrito por la supervisión, el cual hace parte integral del presente formato de la TVEC.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Julián Fernández

Documento: 76.306.890 de Popayán



Firma de proveedor

Nombre: Armando Sandoval Castro

Documento: 79.487.495

Revisó: Camilo Andrés Rodríguez Gómez - Abogado Grupo de Contratos
Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez - Coordinadora Grupo de Contratos *X.P.*
Aprobó: Osman Delgado Rueda - Asesor Secretaría General *ar*

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

No. ORDEN DE COMPRA	132970-2024																																		
OBJETO	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel nacional y en la ciudad de Bogotá (Región de Cobertura No. 11 del Acuerdo Marco de Precios Bogotá, Fusagasugá, Facatativá y Zipaquirá).																																		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2023																																		
PLAZO	HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2025																																		
VALOR	<table><tr><td>VALOR INICIAL</td></tr><tr><td>\$607.773.648,47</td></tr></table>	VALOR INICIAL	\$607.773.648,47	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN (VALOR)	\$20.275.611,27																													
		VALOR INICIAL																																	
		\$607.773.648,47																																	
		PRÓRROGA (Plazo en días o meses)	N/A																																
		MODIFICACIÓN (CLÁUSULA A MODIFICAR)	N/A																																
		SUSPENSIÓN (Desde/Hasta)	N/A																																
N/A																																			
¿OTRA, CUAL?	N/A																																		
ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD	El 6 de septiembre de 2024, se celebró la orden de compra No. 132970-2024 la cual cubre el servicio de aseo y cafetería, en la Región 11 esto es, las sedes ubicadas en Bogotá, Fusagasugá, Facatativá y Zipaquirá, con un plazo de ejecución inicial hasta el 7 de abril de 2025. El día 18 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de la Orden de Compra en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023. Las condiciones fundamentales pactadas en la orden de compra son el servicio de 16 operarios de aseo y cafetería tiempo completo y el suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes PGN, conforme a los ítems señalados en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970 - REGIÓN 11; A la fecha el contratista ha suministrado los bienes y servicios acordados en la orden de compra y cumplido con las obligaciones señaladas en el acuerdo marco. El 8 de enero de 2025 mediante correo electrónico la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra a partir del 7 de abril de 2025, hasta el 7 de julio de 2025, a la cual el contratista respondió mediante comunicado de fecha 16 de enero de 2025, que no le es posible aceptar la adición y prórroga de la orden de compra. Por lo anterior se efectuará únicamente la adición por ajustes de precios para 2025 según lo establece los literales b y c del numeral 10.2 “Ajustes al Catalogo por variación de precios” del AMP IV CCE-126-2023.																																		
DETALLE SOLICITUD REQUERIDA	Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970 - REGIÓN 11 se requiere adicionar por la suma de \$20.275.611,27 para un valor total de la orden de compra de \$628.049.259,74. Por lo anterior los ítems a crear y modificar en la orden de compra son los siguientes: <table><tr><th>Tipo</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>Nuevo</td><td>ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>12.169.946,29</td><td>12.169.946,29</td></tr><tr><td>Nuevo</td><td>Insumos Aseo y Cafetería</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>5.949.456,10</td><td>5.949.456,10</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04-R11 - AIU</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>56.125.939,21</td><td>56.125.939,21</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04-R11 - IVA</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>10.663.928,45</td><td>10.663.928,44</td></tr></table>					Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Nuevo	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	1	Unidad	12.169.946,29	12.169.946,29	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	5.949.456,10	5.949.456,10	Editado	ays04-R11 - AIU	1	Unidad	56.125.939,21	56.125.939,21	Editado	ays04-R11 - IVA	1	Unidad	10.663.928,45	10.663.928,44
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																														
Nuevo	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	1	Unidad	12.169.946,29	12.169.946,29																														
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	5.949.456,10	5.949.456,10																														
Editado	ays04-R11 - AIU	1	Unidad	56.125.939,21	56.125.939,21																														
Editado	ays04-R11 - IVA	1	Unidad	10.663.928,45	10.663.928,44																														

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	La Entidad continua con la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, y de brindar a los funcionarios y ciudadanos visitantes café y bebidas aromáticas calientes, en los términos del acuerdo marco de precios y conforme con lo expuesto en la descripción de la necesidad del documento de estudios previos.		
	Por lo expresado en los antecedentes resulta conveniente adicionar la orden de compra por el concepto de ajustes de precios del servicio de aseo y cafetería y para los insumos correspondientes, hasta el 7 de abril de 2025. Es necesario estructurar un nuevo proceso contractual para darle continuidad de servicio de aseo y cafetería a esta región de Cobertura a partir del 8 de abril de 2025 de acuerdo con los términos del AMP IV CCE-126-2023.		
	En el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970 - REGIÓN 11, se indican por ítem el precio unitario, el valor a adicionar, el AIU y el IVA, así como el valor total por ítem conforme la adición.		
	Teniendo en cuenta lo señalado en los literales b y c del numeral 10.2 “Ajustes al Catalogo por variación de precios” del AMP IV CCE-126-2023, los precios de los ítems a adicionar contienen los incrementos porcentuales para el año 2025: 5,20% de incremento del IPC a 31 de diciembre de 2024 y el 9,54% de aumento del SMMLV.		
	De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". y así mismo el inciso segundo del párrafo del citado artículo señala que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". El valor inicial de la orden de compra es de \$607.773.648,47 M/CTE, INCLUIDO IVA , valor que corresponde a 467,52 SMMLV para el año 2024, y el valor a adicionar es la suma de \$20.275.611,27 M/CTE , equivalente a 14,24 SMMLV para el año 2024, monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial, esto es 233,76 SMMLV .		
EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	Ejecución física (%)	53,44% (Hasta el 31 de diciembre de 2024)	
	Ejecución financiera (%)	53,44% (Hasta certificación No. 4 diciembre de 2024)	
	Valor pagado	\$324.786.664,94	
	Multas (marcar)	SI ☐	NO ☒
	Observaciones	Ninguna	
DOCUMENTOS SOPORTE	1. Informes de ejecución contractual certificaciones No. 1, 2, 3 y 4. 2. Acta de Inicio Región 11 O.C. 132970-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024 3. Correo electrónico de fecha 8 de enero de 2025 mediante el cual la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra. 4. Manifestación de no aceptación del contratista para la prórroga, de fecha 16 enero de 2025. 5. Pagos tramitados a la División Financiera mediante: Certificación No. 1 – \$ 61.724.353,34 Certificación No. 2 – \$ 86.303.013,86 Certificación No. 3 – \$ 132.213.418,39 Certificación No. 4 – \$ 44.545.879,35 6. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV para el año 2025. 7. Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de enero de 2025 referente al ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC para el año 2025. 8. Boletín técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) – diciembre 2024. 9. Anexo Justificación Modificación O.C 132970-2024 Región 11 (Archivo Excel).		

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

FIRMA DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES	 Jorge Luis Galvis Ortiz
VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA / SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	 Dumar Javier Cárdenas Poveda

Proyectó - Revisó: Jorge Luis Galvis – Asesor División Administrativa.
Aprobó: Dumar Javier Cárdenas Poveda – Jefe División Administrativa (A).

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970-2024- REGIÓN 11

Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	7.00	Mes	39.453.888,00	276.177.216,00	4	12.169.946,29	1.216.994,63	231.228,98	288.347.162,29
ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 78	7.00	Unidad	1.052.924,34	7.370.470,38	3	164.256,20	16.425,62	3.120,87	7.534.726,58
ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	5.520,88	38.646,16	3	861,26	86,13	16,36	39.507,42
ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 78	7.00	Unidad	635.927,76	4.451.494,32	3	99.204,73	9.920,47	1.884,89	4.550.699,05
ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 54	7.00	Unidad	341.864,82	2.393.053,74	3	53.330,91	5.333,09	1.013,29	2.446.384,65
ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	7.00	Unidad	50.760,68	355.324,76	3	7.918,67	791,87	150,45	363.243,43
ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 26	7.00	Unidad	279.265,22	1.954.856,54	3	43.565,37	4.356,54	827,74	1.998.421,91
ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	7.00	Unidad	29.267,20	204.870,40	3	4.565,68	456,57	86,75	209.436,08
ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 210	7.00	Unidad	528.255,00	3.697.785,00	3	82.407,78	8.240,78	1.565,75	3.780.192,78
ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 65	7.00	Unidad	364.650,65	2.552.554,55	3	56.885,50	5.688,55	1.080,82	2.609.440,05
ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	4.387,20	30.710,40	3	684,40	68,44	13,00	31.394,80
ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 82	7.00	Unidad	495.213,58	3.466.495,06	3	77.253,32	7.725,33	1.467,81	3.543.748,38
ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	47.023,76	329.166,32	3	7.335,71	733,57	139,38	336.502,03
ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	7.00	Unidad	2.423,20	16.962,40	3	378,02	37,80	7,18	17.340,42
ays04--R11 - Creolina 2 (Compra) - 13	7.00	Unidad	142.082,72	994.579,04	3	22.164,90	2.216,49	421,13	1.016.743,94
ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	7.00	Unidad	13.657,20	95.600,40	3	2.130,52	213,05	40,48	97.730,92
ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 6	7.00	Unidad	182.556,00	1.277.892,00	3	28.478,74	2.847,87	541,10	1.306.370,74
ays04--R11 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 2	7.00	Unidad	25.152,80	176.069,60	3	3.923,84	392,38	74,55	179.993,44
ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 8	7.00	Unidad	371.348,80	2.599.441,60	3	57.930,41	5.793,04	1.100,68	2.657.372,01
ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 10	7.00	Unidad	141.931,60	993.521,20	3	22.141,33	2.214,13	420,69	1.015.662,53
ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 2	7.00	Unidad	14.957,20	104.700,40	3	2.333,32	233,33	44,33	107.033,72
ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	220.279,30	1.541.955,10	3	34.363,57	3.436,36	652,91	1.576.318,67
ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 5	7.00	Unidad	28.162,50	197.137,50	3	4.393,35	439,34	83,47	201.530,85
ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 76	7.00	Unidad	834.130,40	5.838.912,80	3	130.124,34	13.012,43	2.472,36	5.969.037,14
ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	12.856,00	89.992,00	3	2.005,54	200,55	38,11	91.997,54
ays04--R11 - Insecticida 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	24.328,80	170.301,60	3	3.795,29	379,53	72,11	174.096,89
ays04--R11 - Insecticida 2 (Compra) - 3	7.00	Unidad	27.746,40	194.224,80	3	4.328,44	432,84	82,24	198.553,24
ays04--R11 - Limpiones 5 (Compra) - 92	7.00	Unidad	437.432,40	3.062.026,80	3	68.239,45	6.823,95	1.296,55	3.130.266,25

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970-2024- REGIÓN 11

Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 88	7.00	Unidad	314.925,60	2.204.479,20	3	49.128,39	4.912,84	933,44	2.253.607,59
ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 88	7.00	Unidad	314.925,60	2.204.479,20	3	49.128,39	4.912,84	933,44	2.253.607,59
ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 59	7.00	Unidad	154.176,44	1.079.235,08	3	24.051,52	2.405,15	456,98	1.103.286,60
ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 213	7.00	Unidad	103.677,75	725.744,25	3	16.173,73	1.617,37	307,30	741.917,98
ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 29	7.00	Unidad	89.040,64	623.284,48	3	13.890,34	1.389,03	263,92	637.174,82
ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.00	Unidad	8.180,31	57.262,20	3	1.276,13	127,61	24,25	58.538,33
ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	7.00	Unidad	3.323,90	23.267,30	3	518,53	51,85	9,85	23.785,83
ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.00	Unidad	1.326,40	9.284,80	3	206,92	20,69	3,93	9.491,72
ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 88	7.00	Unidad	393.122,40	2.751.856,80	3	61.327,09	6.132,71	1.165,21	2.813.183,89
ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	7.00	Unidad	3.323,90	23.267,30	3	518,53	51,85	9,85	23.785,83
ays04--R11 - Mango madera trapero (Compra) - 44	7.00	Unidad	112.829,17	789.804,20	3	17.601,35	1.760,14	334,43	807.405,55
ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.00	Unidad	3.005,32	21.037,24	3	468,83	46,88	8,91	21.506,07
ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 5	7.00	Unidad	70.975,80	496.830,60	3	11.072,22	1.107,22	210,37	507.902,82
ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 2	7.00	Unidad	28.029,92	196.209,44	3	4.372,67	437,27	83,08	200.582,11
ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 209	7.00	Unidad	93.579,75	655.058,25	3	14.598,44	1.459,84	277,37	669.656,69
ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 9	7.00	Unidad	5.205,60	36.439,20	3	812,07	81,21	15,43	37.251,27
ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 11	7.00	Unidad	13.596,00	95.172,00	3	2.120,98	212,10	40,30	97.292,98
ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 2	7.00	Unidad	2.837,20	19.860,40	3	442,60	44,26	8,41	20.303,00
ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 476	7.00	Unidad	767.883,20	5.375.182,40	3	119.789,78	11.978,98	2.276,01	5.494.972,18
ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 277	7.00	Unidad	634.676,25	4.442.733,75	3	99.009,50	9.900,95	1.881,18	4.541.743,25
ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 276	7.00	Unidad	670.680,00	4.694.760,00	3	104.626,08	10.462,61	1.987,90	4.799.386,08
ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 87	7.00	Unidad	251.797,14	1.762.579,98	3	39.280,35	3.928,04	746,33	1.801.860,33
ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 87	7.00	Unidad	299.945,55	2.099.618,85	3	46.791,51	4.679,15	889,04	2.146.410,36
ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 450	7.00	Unidad	452.745,00	3.169.215,00	3	70.628,22	7.062,82	1.341,94	3.239.843,22
ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 1321	7.00	Unidad	8.369.856,00	58.588.992,00	3	1.305.697,54	130.569,75	24.808,25	59.894.689,54
ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 1046	7.00	Unidad	4.552.453,50	31.867.174,50	3	710.182,75	71.018,27	13.493,47	32.577.357,25
ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 3	7.00	Unidad	8.359,80	58.518,60	3	1.304,13	130,41	24,78	59.822,73
ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	35.100,00	245.700,00	3	5.475,60	547,56	104,04	251.175,60
ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 647	7.00	Unidad	2.592.205,50	18.145.438,50	3	404.384,06	40.438,41	7.683,30	18.549.822,56
ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 62	7.00	Unidad	181.011,48	1.267.080,36	3	28.237,79	2.823,78	536,52	1.295.318,15
ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 49	7.00	Unidad	80.869,11	566.083,77	3	12.615,58	1.261,56	239,70	578.699,35

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970-2024- REGIÓN 11

Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
ays04--R11 - Filtro para greca 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	5.932,80	41.529,60	3	925,52	92,55	17,58	42.455,12
ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.00	Unidad	1.977,60	13.843,20	3	308,51	30,85	5,86	14.151,71
ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.00	Unidad	2.665,00	18.655,00	3	415,74	41,57	7,90	19.070,74
ays04--R11 - Termo para café 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	6.482,29	45.376,00	3	1.011,24	101,12	19,21	46.387,24
ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 791	7.00	Unidad	8.236.683,00	57.656.781,00	3	1.284.922,55	128.492,25	24.413,53	58.941.703,55
ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 70	7.00	Unidad	1.022.112,00	7.154.784,00	3	159.449,47	15.944,95	3.029,54	7.314.233,47
ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 164	7.00	Unidad	877.728,00	6.144.096,00	3	136.925,57	13.692,56	2.601,59	6.281.021,57
ays04--R11 - Aromática (Compra) - 321	7.00	Unidad	342.105,75	2.394.740,25	3	53.368,50	5.336,85	1.014,00	2.448.108,75
ays04--R11 - Té (Compra) - 4	7.00	Unidad	25.321,04	177.247,28	3	3.950,08	395,01	75,05	181.197,36
ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 18	7.00	Unidad	176.432,40	1.235.026,80	3	27.523,45	2.752,35	522,95	1.262.550,25
ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 0	7.00	Unidad	954,18	6.679,29	3	148,85	14,89	2,83	6.828,14
ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	32.998,29	230.988,04	3	5.147,73	514,77	97,81	236.135,77
ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 57	7.00	Unidad	63.942,86	447.600,00	3	9.975,09	997,51	189,53	457.575,09
ays04--R11 - Jarra (Compra) - 0	7.00	Unidad	3.498,39	24.488,72	3	545,75	54,57	10,37	25.034,47
ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 0	7.00	Unidad	1.251,85	8.762,95	3	195,29	19,53	3,71	8.958,24
ays04--R11 - Haraganes 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	1.479,19	10.354,34	3	230,75	23,08	4,38	10.585,09
ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	7.00	Unidad	1.058,29	7.408,00	3	165,09	16,51	3,14	7.573,09
ays04--R11 - Portavasos (Compra) - 0	7.00	Unidad	782,62	5.478,35	3	122,09	12,21	2,32	5.600,44
ays04--R11 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.00	Unidad	1.158,29	8.108,02	3	180,69	18,07	3,43	8.288,71
ays04--R11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	7.00	Unidad	6.300,54	44.103,78	3	982,88	98,29	18,67	45.086,66
ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	2.841,14	19.888,00	3	443,22	44,32	8,42	20.331,22
ays04--R11 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 0	7.00	Unidad	324,34	2.270,40	3	50,60	5,06	0,96	2.321,00
ays04--R11 - Contenedor de basura 10 (Compra) - 0	7.00	Unidad	324,34	2.270,40	3	50,60	5,06	0,96	2.321,00
ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	367,20	2.570,40	3	57,28	5,73	1,09	2.627,68
ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	13.520,41	94.642,84	3	2.109,18	210,92	40,07	96.752,02
ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	7.00	Unidad	21.913,74	153.396,20	3	3.418,54	341,85	64,95	156.814,74
ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	7.00	Unidad	4.850,90	33.956,32	3	756,74	75,67	14,38	34.713,06
ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 12	7.00	Unidad	233.631,00	1.635.417,00	3	36.446,44	3.644,64	692,48	1.671.863,44
ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	7.00	Unidad	121.131,00	847.917,00	3	18.896,44	1.889,64	359,03	866.813,44

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 132970-2024- REGIÓN 11

Articulo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior 2024	Total anterior 2024	Cantidad adicional	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem (Nuevo valor OC)
ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	0,00	54.313.998,97	0	0,00	1.811.940,24		56.125.939,21
ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	0,00	10.319.659,80	0	0,00	0,00	344.268,65	10.663.928,45
O VALOR TOTAL ODEN DE COMPRA			77.591.427,09	607.773.648,47		18.119.402,39			628.049.259,74



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHccarreno

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

25-01-01-000

Fecha y Hora Sistema:

6/02/2025 12:00:00 p. m.

CARMENZA CARRENO GOMEZ

PGN-GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	13125	Fecha Registro:	2025-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	560.458.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	560.458.000,00	Saldo x Comprometer:	560.458.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	12525	Fecha Registro:	2025-02-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 PGN-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	560.458.000,00	0,00	560.458.000,00	560.458.000,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. SOL. A11									

Martha P. Ramos S

Firma Responsable

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		Versioin	1
			Fecha	25/08/2022
	ADMINISTRAR RECURSOS Y SEGURIDAD		Codigo	AR-F-92

CERTIFICADO NÚMERO:	2025- 025
FECHA:	5 de febrero de 2025
SOLICITÓ:	DUMAR JAVIER CARDENAS POVEDA
DEPENDIENCIA:	DIVISION ADMINISTRATIVA

El suscrito administrador del plan de compras certifica que los siguientes bienes, servicios u obra pública se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2025 y se encuentran soportados presupuestalmente bajo la resolucion :683 del 31 de diciembre del 2024 y/o en las respectivas Resoluciones modificatorias de las mismas.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL RUBRO
ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN EL NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$ 560.458.000,00	A_02_02_02_008_005 SERVICIOS DE SOPORTE	
TOTAL CERTIFICADO			\$ 560.458.000,00


DANIEL OSORIO MADERO
ADMINISTRADOR

Lugar de Archivo: Archivo de gestión y archivo central	Tiempo de Retención: Gestión 2 central 3	Disposición Final: Microfilmación y eliminación
--	--	---

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el IPC, de acuerdo a la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,54% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>



Re: Solicitud confirmacion

Desde UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2023 <eminersoloaseo2023@gmail.com>

Fecha Jue 16/01/2025 9:54 AM

Para Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

CC Greysimar Neyade Silva Pardo <operaciones1@eminser.com.co>; Jefe Operaciones Eminser <jefeoperaciones@eminser.com.co>

Buen dia,

Después de revisar la petición para efectuar la adición y prórroga de la orden hasta aproximadamente el mes de julio de 2025, lamento informarles que, por razones internas, no es posible proceder con la modificación solicitada.

Solo se realizarian los respectivos ajustes de IPC y Salarios para ejecutar la orden de compra hasta el vencimiento de la misma

Quedo atento a cualquier otra consulta o requerimiento que puedan tener.

Gracias por su comprensión

Cordialmente,

El mié, 8 ene 2025 a la(s) 11:36 a.m., Jorge Luis Galvis Ortiz (jlgalvis@procuraduria.gov.co) escribió:

Cordial saludo

Por medio del presente se solicita conformación si están de acuerdo con efectuar adición de la orden de compra Región 11 OC 132970-2024, con el fin de hacer ajustes de precios IPC e incremento del SMLV, además de prorrogar la orden de compra a partir del 7 de abril de 2025 hasta aproximadamente mes de julio de 2025.

Atentamente,



Jorge Luis Galvis Ortiz

Asesor Grado 19

Division Administrativa - Secretaria General

jlgalvis@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:10327

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Solicitud confirmacion

Desde Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

Fecha Mié 8/01/2025 11:36 AM

Para eminersoloaseo2023@gmail.com <eminersoloaseo2023@gmail.com>; Greysimar Neyade Silva Pardo <operaciones1@eminser.com.co>; Jefe Operaciones Eminser <jefeoperaciones@eminser.com.co>

Cordial saludo

Por medio del presente se solicita conformación si están de acuerdo con efectuar adición de la orden de compra Región 11 OC 132970-2024, con el fin de hacer ajustes de precios IPC e incremento del SMLV, además de prorrogar la orden de compra a partir del 7 de abril de 2025 hasta aproximadamente mes de julio de 2025.

Atentamente,



Jorge Luis Galvis Ortiz

Asesor Grado 19

Division Administrativa - Secretaria General

jlgalvis@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:10327

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321